Ciudad del Este, 04 de diciembre de 2024.

DECLARACIÓN JURADA RESOLUCION DNCP 3893/20 ART. 3

PROCESO: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 04/23 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE TRANSPORTE Y MAQUINARIAS PARA LA INSTITUCIÓN MUNICIPAL - PLURIANUAL 2024 - 2025" ID 423.352

Yo, Zunilda Pérez Vega, en mi carácter de Coordinadora de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Ciudad del Este, en cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP 3893/20 declaro bajo juramento que:

La Convocante ha procedido a darle celeridad al proceso de formalización del contrato en un lapso de tiempo menor al plazo establecido en la normativa vigente, sin haber concluido el plazo de interposición del recurso de protesta, teniendo en cuenta, que la demora generaría un perjuicio de interés público, considerando que los bienes a adquirir son de suma importancia y necesaria para los servicios generales de la institución, para el transporte de los funcionarios que realizan trabajos de limpieza, servicios que requiera las obras a cargo de la Institución, fiscalización de obras y las distintas tareas que requiera el traslado de los mismos a los efectos de cumplir con sus labores de gestión.

Por otra parte, es importante mencionar que conforme las recomendaciones expedidas por las áreas competentes de la Institución Municipal, la empresa adjudicada posee la capacidad técnica legal, la solvencia requerida, se ajusta a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, además que cumple con las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, lo que indica que la misma se encuentra calificada dentro de los parámetros establecidos en las disposiciones vigentes.

En todo caso, el hecho de no cumplir con el plazo establecido para la firma del contrato, no inhabilita que se realicen protestas o denuncias por los interesados, ya que la DNCP puede intervenir en cualquier momento de la ejecución del contrato.

Para lo que hubiere lugar se realiza la presente declaración jurada bajo absoluta responsabilidad de la convocante.

.....
Lic. Zunilda Pérez V.
Coordinadora
Unidad Operativa de Contratación